



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y vista la petición del Presidente de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la plaza nº 258.19, de profesor ayudante doctor del área de conocimiento de “Derecho Constitucional”, convocada por Resolución de la UNED de fecha de 23 de febrero de 2021, se concede ampliar en un mes y medio el plazo establecido para la constitución de la comisión y resolución del concurso de la citada plaza.

El presente acuerdo de ampliación de plazo no es susceptible de recurso.

Madrid, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR,

Miguel Miguéns Vázquez  
*Vicerrector de Personal Docente e Investigador*

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JUZGADORA  
DEL CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA nº 258.19.-**